

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**GUADALAJARA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a la empresa “Breogán Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, por dos veces, al último domicilio conocido de la empresa en Meco (Madrid), polígono industrial “Neynor Henares”, edificio 2, nave 1, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el presente anuncio se notifican los siguientes actos:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2012, acordó lo siguiente:

Incoar expediente de resolución del contrato a la empresa “Breogán Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, adjudicataria de la prestación de los servicios de mantenimiento y gestión de la finca de titularidad municipal “Castillejos”, por abandono de la prestación de dicho servicio, según los informes del ingeniero de montes municipal de fechas 3 y 9 de abril de 2012, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206.g) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Conceder a la empresa “Breogán Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, pueda examinar el expediente obrante en la Sección de Contratación y presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Guadalajara, a 13 de junio de 2012.—El concejal-delegado de Contratación (firmado).

(02/5.428/12)